



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 18 de diciembre 2024
Oficio: 363-2024.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciada
Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Respetable Licenciada Morales:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 739 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-43-2024, de fecha 5 de diciembre 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCLAE




Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 / AMSCLAE

76/16

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5 12 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-43-2024		5 12 2,024			739
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-300.00	-300.00
TOTAL ==>		-300.00	-300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	300.00	300.00
TOTAL ==>		300.00	300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	12	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-43-2024		5	12	2,024	739
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-300.00		300.00	
0000 SIN ORGANISMO	-300.00		300.00	
0000		-300.00		300.00
TOTAL		-300.00		300.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-300.00	300.00
	DESARROLLO HUMANO	-300.00	300.00
TOTAL:		-300.00	300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	12	2,024
DIA	MES	AÑO

124

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5 12 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-43-2024		5 12 2,024			739
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-300.00	300.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-300.00	300.00
		60301 Reducción de la contaminación	-300.00	300.00
TOTAL:			-300.00	300.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-300.00	300.00
TOTAL:	-300.00	300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	12	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-43-2024		5	12	2,024	739
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Director Ejecutivo
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION	
12	2,024
MES	AÑO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00).

RESOLUCIÓN No. DE-43-2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 20, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-18-2024, de fecha 5 de diciembre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001 "Dirección y Coordinación", el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 20 y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 018-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 5 de diciembre del año en curso, opinó procedente la



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

modificación presupuestaria por un monto de trescientos quetzales exactos (Q.300.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Meryin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-





DICTAMEN NÚMERO 018-2024-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE TRESIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" Q.300.00; el renglón incrementado pertenece a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar la partida presupuestaria mencionada en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.300.00; el renglón descrito pertenece a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 739, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.



DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 5 de diciembre 2024.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/12/2024
		HORA : 12:59.34
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/12/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
						SOLICITADO	APROBADO	
Total						-300.00	0.00	
001-001-0001	Dirección y Coordinación							
58	00	000	001	000	100	11	-300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
						SOLICITADO	APROBADO	
Total						300.00	0.00	
001-001-0001	Dirección y Coordinación							
58	00	000	001	000	100	11	300.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-300.00	300.00
Total		-300.00	300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-300.00	300.00
0000-SIN ORGANISMO		-300.00	300.00
0000-SIN CORRELATIVO		-300.00	300.00
Total		-300.00	300.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/12/2024
		HORA : 12:59.34
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/12/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-18-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58*	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	

Centros de Costo Consolidados
10913-20;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

Jorge Mario Acojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Lidia Lidia Elena Quic Cholotto
Jefe Del Departamento Financiero
-AMSCLAE-



6



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EXP.No.UDP-18-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1

RESOLUCIÓN No. UDP-18-2024.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que, para cumplir con compromisos adquiridos por la AMSCLAE, en el presente ejercicio fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos Administrativo-ADMON-, revisados y trasladados a esta Unidad, mediante Of. No. 353-2024 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sdelc, de fecha 02 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 358-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 05 de diciembre de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 20, para realizar la presente Modificación Presupuestaria.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las razones expuestas que constan en los cuadros de débitos y créditos correspondientes que forman parte integral de la presente Resolución, y que justifican la necesidad de reorientar saldos identificados con el propósito de financiar el renglón de gasto 195 para la habilitación y autorización de libros de registro y control de vales de Nitrox, y de agua desmineralizada, para cubrir necesidades institucionales principalmente para cumplir con las atribuciones de la AMSCLAE de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que esta modificación presupuestaria EXP.No.UDP-18-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1 según el Comprobante de Reprogramación subproductos No. 20, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas Subproductos: **001-001-0001: "Dirección y Coordinación"**, las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente a formar parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/12/2024
		HORA : 12:38.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	195	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	300.00	

Total 300.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-300.00	300.00
Total		-300.00	300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-300.00	300.00	
0000-SIN ORGANISMO	-300.00	300.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-300.00	300.00	
Total	-300.00	300.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/12/2024 HORA : 12:38.33 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X




METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 FIRMA	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO
 Dr. Mervin Emague Pérez Pérez Director Ejecutivo AMSCLAE	 DIRECTOR EJECUTIVO VICERESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C.A. AMSCLAE - ORGANISMO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO		



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento administrativo siguiente: *a) Administrativo -ADMÓN-; mediante Oficio No. 353-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 076-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Departamento Administrativo -ADMÓN-*, mediante Oficio No.079-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-18-2024**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.20; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-001-0001": Dirección y Coordinación**

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento administrativo para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	- 300.00	<i>Viáticos para el Personal; Se cuenta con saldo para atender otras necesidades de carácter urgente en el presente ejercicio fiscal 2024.</i>
	TOTAL	- 300.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	300.00	<i>Autorización y Habilitación de libros para registro y control de vales de Nitrox y agua desmineralizada: Para uso y control de los vales de Nitrox y agua desmineralizada del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, durante el presente ejercicio fiscal 2024.</i>
	TOTAL	300.00	

Jerús Mario Nicojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Lidia Elena Quic Cholotl
Jefe De Departamento Financiero
AMSCLAE



Dra. Heidi Arnelieze Aldana Garcia
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/AMSCLAE

1